



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 2 de enero de 1962.-

Expte. nº 5031.I.1639/61 C.D.
Expte. nº 27151/62 D.Ejecutivo

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria Nº 1 (continuación) celebrada el día 28 de diciembre de 1961, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2880

Art. 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar a la firma GALLIANO e Hijos, la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.500 m/n.), importe correspondiente a los gastos de velatorio y sepelio de los restos del escritor D. ALEJANDRO DE ISUSI, como un homenaje más de la Municipalidad de La Plata al artista desaparecido.-

Art. 2º.- El gasto de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.500,00 m/n.), que se autoriza en el artículo anterior, se imputará a la Cuenta Especial "Fondos para Asistencia Social" del Presupuesto Vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

Fdo. OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente

VICTOR J. FERIOLI - Secretario

La Plata, 4 de enero de 1962.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal

ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia
V.L.B.